



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **INFRAGIG. S. DE R.L. DE C.V.**

Contacto:

Teléfono:

(1)

Con fundamento en el artículo 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, identificado institucionalmente con el número de concurso: CONC-007-CGTI-2019.

Por lo que nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **14 de octubre de 2019 a las 13:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas de dicho concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López

Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano

Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **INTEL S.A. DE C.V.**

Contacto:

Teléfono:

(2)

Con fundamento en el artículo 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, identificado institucionalmente con el número de concurso: CONC-007-CGTI-2019.

Por lo que nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **14 de octubre de 2019 a las 13:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas de dicho concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López

Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano

Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **SODENET. S. DE R.L. DE C.V.**

Contacto:

(3)

Teléfono:

Con fundamento en el artículo 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, identificado institucionalmente con el número de concurso: CONC-007-CGTI-2019.

Por lo que nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **14 de octubre de 2019 a las 13:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas de dicho concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

__in otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López

Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **3IQ SOLUTIONS, S.A DE C.V.**
Contacto: [REDACTED] (4)
Teléfono: [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, identificado institucionalmente con el número de concurso: CONC-007-CGTI-2019.

Por lo que nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **14 de octubre de 2019 a las 13:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas de dicho concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López
Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**
Contacto: 
Teléfono:  (5)

Con fundamento en el artículo 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, identificado institucionalmente con el número de concurso: CONC-007-CGTI-2019.

Por lo que nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **14 de octubre de 2019 a las 13:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas de dicho concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2019



Mtro. Osvaldo Flores López
Secretario



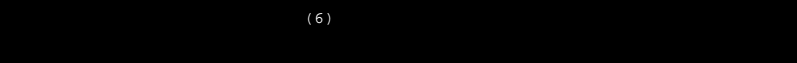
Lic. Hector Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
Contacto: 
Teléfono: 

Con fundamento en el artículo 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, identificado institucionalmente con el número de concurso: CONC-007-CGTI-2019.

Por lo que nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **14 de octubre de 2019 a las 13:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas de dicho concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2019



Mtro. Osvaldo Flores López
Secretario



Lic. Hector Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A de C.V.**
Contacto: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED] (7)

Con fundamento en el artículo 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, identificado institucionalmente con el número de concurso: CONC-007-CGTI-2019.

Por lo que nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **14 de octubre de 2019 a las 13:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas de dicho concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López

Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano

Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.**

Contacto:

(8)

Teléfono:

Con fundamento en el artículo 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, identificado institucionalmente con el número de concurso: CONC-007-CGTI-2019.

Por lo que nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **14 de octubre de 2019 a las 13:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas de dicho concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López

Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano

Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **Transmisiones de Datos de Occidente S.A. De C.V.**

Contacto:

(9)

Teléfono:

Con fundamento en el artículo 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, identificado institucionalmente con el número de concurso: CONC-007-CGTI-2019.

Por lo que nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **14 de octubre de 2019 a las 13:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas de dicho concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López
Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V.**

Contacto:

(10)

Teléfono:

Con fundamento en el artículo 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, identificado institucionalmente con el número de concurso: CONC-007-CGTI-2019.

Por lo que nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **14 de octubre de 2019 a las 13:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas de dicho concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López
Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Dictamen Técnico

Guadalajara Jalisco, 18 de octubre de 2019

Concurso: CONC-007-CGTI-2019
Dependencia: Coordinación General de Tecnologías de Información
Nombre: Adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Empresa	Partidas	Importe Incluye I.V.A.
1	SODENET, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	\$1,816,396.29
2	ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12 y 13	\$1,831,794.28
3	INTEL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	\$1,864,082.93
4	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12 y 13	\$3,163,253.94
5	3IQ SOLUTIONS, S.A DE C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	\$11,948,796.97

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación General de Tecnologías de Información y la Coordinación General Administrativa realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y junta de aclaraciones del presente concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomó en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases y la junta de aclaraciones.
- b) Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para los concursantes.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas:

Se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

Sodenet, S. de R.L. de C.V., presento propuesta para las partidas de la 1 a la 13, de acuerdo a la revisión de los requisitos solicitados para este concurso cumple técnicamente con todo lo requerido en las bases y la junta de aclaraciones.

Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., presento propuesta para las partidas de la 1 a la 5, 7 y de la 9 a la 13, de acuerdo a la revisión de los requisitos solicitados para este concurso cumple técnicamente con lo requerido en las bases y la junta de aclaraciones para las partidas 1 a la 3, 5, 7 y de la 9 a la 13, para la partida 4 no cumple por ser un equipo de mayor tamaño al requerido, se solicita con de 12 puertos y presenta con 24 puertos, para las partidas 6 y 8 no presenta propuesta.

Intel, S.A. de C.V., presento propuesta para las partidas de la 1 a la 13, de acuerdo a la revisión de los requisitos solicitados para este concurso cumple técnicamente con todo lo requerido en las bases y la junta de aclaraciones.

REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., presento propuesta para las partidas de la 1 a la 5, 7 y de la 9 a la 13, de acuerdo a la revisión de los requisitos solicitados para este concurso cumple técnicamente con todo lo requerido en las bases y la junta de aclaraciones, para las partidas 6 y 8 no presenta propuesta.

3iQ Solutions, S.A de C.V., presento propuesta para las partidas de la 1 a la 13, de acuerdo a la revisión de los requisitos solicitados para este concurso cumple técnicamente con lo requerido en las bases y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

la junta de aclaraciones para las partidas 1 a la 3 y 5 a la 13, para la partida 4 no cumple por ser un equipo de mayor tamaño al requerido, se solicita con de 12 puertos y presenta con 24 puertos.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, se sugiere que la Adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria sea para las empresas:

Empresa	Partidas	Importe Incluye I.V.A.
3IQ SOLUTIONS, S.A DE C.V.	6 y 8	\$199,420.50
REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	11	\$327,398.40
ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	2,5,7,9 y 12	\$481,973.04
SODENET, S. DE R.L. DE C.V.	1,3,4,10 y 13	\$672,009.73

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado las propuestas económicas solventes más bajas, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Elaboró

L.A.E. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación Administrativa General

Autorizó

Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Secretario
de la Coordinación General Administrativa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Acta de Fallo

Concurso: CONC-007-CGTI-2019
Dependencia: Coordinación General de Tecnologías de Información
Nombre: Adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:25 horas del día 21 de octubre de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General Administrativa e hizo saber que el concurso para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, corresponde a la empresa:

Empresa: 3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Partidos: 6 y 8

Por un monto total de: (número y letra)


\$ 199,420.50

I.V.A. Incluido

Ciento noventa y nueve mil Cuatrocientos veinte pesos 50/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


Lic. José Andrés Orendáin de Obeso
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Acta de Fallo

Concurso: CONC-007-CGTI-2019
Dependencia: Coordinación General de Tecnologías de Información
Nombre: Adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:25 horas del día 21 de octubre de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General Administrativa e hizo saber que el concurso para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, corresponde a la empresa:

Empresa: ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIA CORPORATIVA,

S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 5, 7, 9 y 12

Por un monto total de: (número y letra)

\$481,973.04

I.V.A. Incluido

Cuatrosientos ochenta y un mil novecientos
setenta y tres pesos 04/100 M.V.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones

Lic. José Andrés Orendáin de Obeso
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Acta de Fallo

Concurso: CONC-007-CGTTI-2019
Dependencia: Coordinación General de Tecnologías de Información
Nombre: Adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:75 horas del día 21 de octubre de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General Administrativa e hizo saber que el concurso para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, corresponde a la empresa:

Empresa: SODENET, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas: 1, 3, 4, 10 y 13

Por un monto total de: (número y letra)

\$ 672,009.73

I.V.A. Incluido

Seiscientos setenta y dos mil nueve pesos
73/100 M.V.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones

Lic. José Andrés Orendáin de Obeso
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Acta de Fallo

Concurso: CONC-007-CGTI-2019
Dependencia: Coordinación General de Tecnologías de Información
Nombre: Adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:25 horas del día 21 de octubre de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General Administrativa e hizo saber que el concurso para la adquisición de equipo y material de telecomunicaciones para el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión de la Red Universitaria, corresponde a la empresa:

Empresa: REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE,

S.A. DE C.V.
Partida: 11

Por un monto total de: (número y letra) \$327,398.40 **I.V.A. Incluido**

Trescientos veintisiete mil trescientos noventa
y ocho pesos 40/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones

Lic. José Andrés Orendáin de Obeso
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones

1. Se elimina un párrafo alfanumérico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

2. Se elimina párrafo alfanumérico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

3. Se elimina un párrafo alfanumérico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

4. Se elimina un párrafo alfanumérico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

5. Se elimina un párrafo alfanumérico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos

obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

6. Se elimina un párrafo alfanumérico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

7. Se elimina un párrafo alfanumérico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

8. Se elimina un párrafo alfanumérico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

9. Se elimina un párrafo alfanumérico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

10. Se elimina un párrafo alfanumérico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.